

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



Emendado



DECRETO EXENTO N° 99

CAUQUENES,

08 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar Feria Cultural de Intercambio y de Encuentro Comunitario, de la "Agrupación Cultural Conciencia Activa", RUT: 65.218.676-9;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento
- 3.- Certificado de Vigencia de Personalidad y Certificado de Directorio;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991 de fecha 30 de octubre de 2023, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a la Agrupación Cultural Conciencia Activa", RUT: 65.218.676-9, para realizar Feria Cultural de Intercambio y de Encuentro Comunitario, los días sábados de enero a mayo y los domingos de enero y febrero de 2024, en espacio aledaño a multicancha telecentro, ubicada entre Villa Esperanza y Retulemu, en horario desde las 15:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales